

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 19</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b> Ciencias sociales y humanas		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b> Derecho			
<b>Semestre:</b> II	<b>Periodo académico:</b> IP	1. Georgina De León – Sagrario Nieto 2. Diana Arce 3. Mayra Villalobos – Monica Herazo 4. Gerardo Rodriguez 5. Eduardo Camargo 6. Rodolfo Camacho 7. Georgina De León	1. Sociología 2. Derecho civil I 3. Derecho constitucional general 4. Fundamentos de economía 5. Hermenéutica Jurídica 6. Informática II 7. Metodología de la investigación
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Dra. Georgina Isabel De León Vargas – Dra. Mónica Herazo			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Análisis del Derecho como instrumento del cambio social			
<b>Núcleo Problémico</b>			
Derecho y Sociedad			
<b>Línea de Investigación</b>			

### 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

#### Introducción

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 19</b>

El derecho, como instrumento del cambio social, ha sido un pilar fundamental en la evolución de las sociedades a lo largo de la historia. La necesidad esencial del ser humano de convivir en sociedad para satisfacer sus necesidades básicas ha impulsado la creación de normas y reglas que regulan la conducta individual en aras de una convivencia armoniosa. Esta interacción entre normatividad y

convivencia ha sido esencial para garantizar el orden, la justicia y la evolución social.

En este contexto, el derecho se erige como la herramienta principal para canalizar y estructurar las relaciones sociales, equilibrando la libertad individual con la armonía colectiva. La regulación normativa no solo busca prevenir conflictos y transgresiones, sino que también promueve la justicia, la equidad y la protección de los derechos de cada individuo en la sociedad.

A través del análisis del derecho como agente de transformación social, se destaca su influencia en el cambio y progreso de las comunidades. La interacción entre el control social formal, representado por el sistema jurídico y las instituciones de justicia, y otros mecanismos de control social como la moral, la costumbre y la opinión, refleja la complejidad y la interconexión de los elementos que moldean la convivencia en sociedad.

En esta investigación se explorará cómo el derecho ha sido un catalizador del cambio social, examinando su impacto en la evolución de las estructuras sociales y su papel en la configuración de una convivencia ordenada y justa. La comprensión de la relación entre el derecho y la transformación social es esencial para abordar los desafíos contemporáneos y promover una convivencia basada en el respeto, la equidad y la protección de los derechos humanos.

### **Descripción del Problema**

El ser humano, a lo largo de su historia se ha envuelto en la necesidad de convivir en sociedad para así satisfacer sus necesidades más básicas, esta conducta

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 19</b>

influencia la noción de concretar normas que permitan una convivencia en armonía, puesto que al hombre dado su carácter egocéntrico y antojadizo no podría ejercer una vida en colectivo sin transgredir los derechos de los asociados a su grupo, por lo tanto es necesario sacrificar parte de su libertad para gozar la restante en armonía, la herramienta que permite este acto es la normal, la cual

permite armonizar no solo las conductas sociales y la protección de cada uno de los asociados si no también permitir un camino normativo evolutivo que va de la mano con la evolución humana en su aspecto social, con base a esta premisa elaboramos la siguiente pregunta problema.

### **¿Cómo el derecho ha sido instrumento del cambio social?**

La cual conlleva la siguiente sub-pregunta

### **¿Cómo el control social formal o de derecho sido instrumento de cambio social?**

#### **Justificación**

El análisis del derecho como instrumento del cambio social es un tema fascinante que nos invita a reflexionar sobre la importancia de las normas y el control social en la evolución de la sociedad. El planteamiento del problema que has presentado destaca la necesidad intrínseca del ser humano de convivir en sociedad y la importancia del derecho como herramienta para regular convivencia.

El ser humano, por naturaleza, tiende a buscar la satisfacción de sus necesidades básicas a través de la convivencia en sociedad. Sin embargo, dada la diversidad de personalidades, intereses y comportamientos, es necesario establecer normas que permitan una convivencia armoniosa. El derecho, entendido como un conjunto de normas y reglas que regulan la conducta de los individuos en sociedad, se

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 19</b>

convierte en el mecanismo fundamental para garantizar el orden y la justicia en la convivencia social.

La pregunta problema planteada, ¿cómo el derecho ha sido instrumento del cambio social?, nos invita a reflexionar sobre el papel transformador que el derecho ha tenido a lo largo de la historia en la configuración de las sociedades. A través de la sub-pregunta sobre el control social formal o de derecho, se busca

indagar en cómo la aplicación y el cumplimiento de las normas legales han incidido en la evolución y transformación de las estructuras sociales.

Los objetivos planteados, tanto el general como los específicos, apuntan a identificar y comprender la influencia del derecho en el cambio social. Definir el control social o de derecho y describir su influencia en los cambios sociales son pasos fundamentales para abordar esta temática de manera integral.

En resumen, el estudio del derecho como instrumento del cambio social nos permite comprender cómo las normas y el control social han sido clave en la evolución de las sociedades, promoviendo la armonía, la justicia y el progreso. La justificación de este análisis radica en la necesidad de comprender y reflexionar sobre el papel fundamental que el derecho juega en la configuración y transformación de nuestras comunidades.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Identificar la influencia del derecho en el cambio social

### **Objetivos Específicos:**

- Definir que es el control social formal o de derecho.
- Describir la influencia del control social formal o de derecho en los cambios sociales.

## **Metodología**

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 19</b>

### **Diseño de estudio y tipo de investigación**

La apuesta metodológica de esta investigación se hace desde la investigación cualitativa ya que Behar (2018), la plantea como el tipo de investigación que tiene como objetivo mayor comprensión de la temática y sus significados. Además, esta tiene un enfoque exploratorio ya que Sampieri (1997) informa que este enfoque se trabaja cuando la finalidad es examinar un tema o problema de investigación.

### **Técnicas e instrumentos de recolección**

La técnica empleada en esta investigación fue la documentación a través de fuentes secundarias, entendiendo estas, como todas aquellas fuentes bibliográficas que se utilizaron para la construcción del documento, por tanto, se debió previamente analizar la información relacionada con la descripción del problema que aportara con la solución de este.

### **Plan de análisis**

Se verificó que las fuentes bibliográficas seleccionadas para la construcción del texto investigativo, respondieran al planteamiento del problema y demás objetivos planteados en la parte inicial de esta investigación.

### **Resultados (análisis y discusión)**

#### **El control social formal o de derecho**

Aristóteles en su estagira, 384 – 322 A.C expresa por político la esencial relación del ser humano con sus semejantes de la ciudad, estado o sociedad. Reclamando la idea de, si el hombre no se relaciona con los demás miembros de su comunidad pues prefería irremediablemente, sin embargo, dado a la naturaleza antojadiza del ser humano para estar en sociedad el ser humano no puede vivir sin normas que limiten las acciones perjudiciales para el grupo, si no se limitan las acciones individuales y colectivas de los miembros de la comunidad o estado

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 6 de 19</b>

sociedad, se levantarían movimientos o personas que someterían al grupo aún gobierno centrado en la anarquía.

Por lo tanto el hombre debe sacrificar parte de su libertad para coexistir en armonía, un conjunto de normas o instituciones que permitan el correcto control de las actividades y relaciones entre los miembros de la comunidad, como herramienta principal de control encontramos el derecho, pero dentro de este se

encuentra el control social el cual en nuestra actualidad permite a coexistencia armónica.

Ahora bien, El ministerio del interior de Colombia define el control social como “derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad” esto como una forma de generar medios de participación de los asociados, enfatizando la protección de inversión correcta de los recursos públicos.

Adicionalmente expresa Tomás Bottomore como control social puede concebirse de dos maneras: primero, como el conjunto de valores y de normas con que se resuelven o mitigan las tensiones o conflictos entre los individuos y grupos, con la finalidad de mantener la solidaridad de algún grupo más general; y segundo, como el sistema de instituciones que sirven para comunicar e inculcar dichos valores y normas. (Bottomore, 1978)

Se puede discernir entonces la existencia de tipos de control social, según Bottomore, uno rodeado de valores y normas centradas en la costumbre con la cual se minimizan las problemáticas o conflictos entre los miembros de una comunidad siendo más general, y el segundo, rodeado de instituciones las cuales tienen como finalidad inculcar los valores mediante normas, siendo esta de carácter más obligatorio que la anterior.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 7 de 19</b>

Dicho de otro modo, un sistema de control social informal relativo a valores y costumbres los cuales son impartidos por los grupos de la comunidad para minimizar los conflictos existentes en la población, y un control social formal el cual mediante instituciones que impone el estado para implementar normas en búsqueda de una convivencia en armonía por parte de los miembros del grupo.

Soriano también menciona que existen diferentes grados de organización en los medios de control social, los cuales pueden ser formales o informales. Los medios formales implican un proceso de institucionalización, como en el caso del derecho,

mientras que los informales carecen de este proceso. Los medios informales son característicos de sociedades homogéneas y pequeñas, donde pueden ser incluso más contundentes que los formales, haciendo a estos últimos innecesarios.

El Control Social formal, es el establecimiento de procedimientos públicos y la delegación en ciertas instituciones para lograrlo, le es inherente asimismo cierto grado de formalización, la cumple importantes funciones; selecciona, delimita y estructura las posibilidades de acción de las personas implicadas en el conflicto, orientándolas. Dentro de esta instancia, se encuentran aquellos organismos que, regulados mediante una disposición legal, se encargan de regular sus funciones y objetivos, encaminados principalmente a aportar una vía para lograr el orden social que ha sido quebrantado. (Aguilar, 2010)

Estos aspectos, funciones y características del control social son pautas imprescindibles para el cambio de la sociedad, implementándola como una herramienta para la orientación y transformación de la sociedad, innovando leyes que modere la vida en colectivo, si bien se encuentra un control social basado en moralidad y sanción social, se estima que la herramienta más inadecuada para la satisfactoria convivencia es el control social formal basado en la normatividad pura derivada de la ley, pero esta si es la que genera cambios más puntuales dado que el objetivo no es vulnerar la integridad física de los individuos, si no minimizar las acciones que perturben la tranquilidad pública

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 19</b>

## **La influencia del control social formal o de derecho en los cambios sociales**

La influencia del control social en Colombia ha sido significativa y ha evolucionado a lo largo del tiempo, se puede analizar desde varias aristas, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Corte Constitucional han desempeñado un papel trascendental como instrumentos de control social formal,

impulsando cambios sociales profundos en el país. A continuación, se analizan los aspectos clave de su influencia:

La nueva Constitución estableció un sistema de pesos y contrapesos, separación de poderes y mecanismos de control y vigilancia para las instituciones del Estado, sentando las bases para un control social formal efectivo. Consagró derechos fundamentales, principios y valores que sirvieron de base para la protección de los ciudadanos frente al poder estatal y el ejercicio del control social.

Uno de los avances más significativos fue la introducción de acciones constitucionales como la acción de tutela, la acción popular y la acción de cumplimiento. Estos mecanismos permitieron a los ciudadanos exigir el cumplimiento de sus derechos y ejercer un control directo sobre las autoridades, fortaleciendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La Corte Constitucional fue creada como el máximo órgano de control constitucional, encargado de velar por la integridad y supremacía de la Constitución. A través de su jurisprudencia, la Corte ha desempeñado un papel fundamental en el desarrollo e interpretación de los derechos fundamentales, los principios constitucionales y los mecanismos de control social.

Sentencias emblemáticas de la Corte han sentado precedentes jurídicos trascendentales en temas como la igualdad, los derechos de las minorías, la protección del medio ambiente y los derechos de las víctimas del conflicto armado. Estas decisiones han impulsado cambios sociales significativos al reconocer y

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 19</b>

proteger los derechos de grupos históricamente marginados, promover la inclusión social y fomentar la conciencia ambiental.

La Constitución de 1991 y la jurisprudencia de la Corte Constitucional han sido pilares fundamentales para promover cambios sociales profundos en Colombia. Al fortalecer el Estado de Derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos han contribuido a la transformación de las estructuras sociales y la consolidación de una sociedad más justa e inclusiva.

El reconocimiento y protección de los derechos de comunidades indígenas, afrodescendientes y mujeres ha sido un avance trascendental en la lucha contra la discriminación y la desigualdad históricas. Además, la introducción de mecanismos de control y rendición de cuentas ha impulsado la transparencia en la gestión pública y la participación ciudadana.

Asimismo, la Constitución y la Corte han sido pioneras en el reconocimiento del derecho a un ambiente sano y los derechos de la naturaleza, fomentando la conciencia ambiental y la protección de los recursos naturales.

En resumen, la Constitución Política de 1991 y la Corte Constitucional han sido instrumentos fundamentales de control social formal, estableciendo un marco legal sólido para la protección de derechos y la participación ciudadana, y sentando precedentes jurídicos que han impulsado cambios sociales trascendentales en Colombia. Sin embargo, aún existen retos significativos para lograr una implementación efectiva y consolidar los avances alcanzados, lo cual requerirá el fortalecimiento de las instituciones, la lucha contra la corrupción y la promoción de una cultura de legalidad y respeto por los derechos humanos.

Pero además de ello, también podemos introducir la democracia participativa como instrumento de control social que ha influenciado el cambio social. La jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, como menciona Ramirez, A. (2016) ha concebido la democracia participativa no solo como un mecanismo de

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 19</b>

participación ciudadana, sino también como un instrumento de control social que ha impulsado cambios sociales significativos en el país.

Así, en la sentencia T-350/14, y en el marco de una acción de tutela contra un municipio que impidió la realización de un cabildo abierto, la Corte Constitucional señaló que las decisiones de las instituciones públicas sólo son legítimas si vienen precedidas de un proceso deliberativo en el cual los ciudadanos interesados obtienen espacios concretos y efectivos de participación, pues "la participación directa busca generar espacios que permitan la formación de ciudadanos más comprometidos con las decisiones públicas, críticos y analíticos de los procesos

gubernamentales" (Ramirez, 2016). Es decir, ciudadanos que participen, pero que utilicen dicha participación para controlar, criticar y analizar a sus gobernantes.

La Corte Constitucional continúa, por tanto, concibiendo la participación como eje de la democracia colombiana que surge de la Constitución de 1991. La entiende de un modo esencialmente liberal, pues la plantea no tanto como un derecho ciudadano, sino como un límite al poder del Estado, para inmediatamente añadir que la participación se materializa en un método de protección de las minorías frente a las mayorías.

Los instrumentos participativos tienen una doble función participativa y de control: de esta segunda se indica que "tanto para los gobernantes como para los gobernados, una relación recíproca y de compromiso [...] las promesas electorales bajo el nuevo esquema constitucional deben cumplirse, lo cual explica que los electores puedan adelantar la revocatoria del mandato" (Ramirez, 2016). Estos argumentos legales de la Corte Constitucional demuestran que la democracia participativa no solo se concibe como un mecanismo de participación ciudadana, sino también como un instrumento de control social que permite a los ciudadanos limitar el poder del Estado, vigilar y criticar a sus gobernantes, y proteger los derechos de las minorías frente a las mayorías. En este sentido, la democracia participativa ha sido un factor clave para impulsar cambios sociales en Colombia,

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 19</b>

al promover una mayor transparencia, rendición de cuentas y respeto por los derechos humanos.

Por su parte, la fuerza pública, específicamente la Policía, ha sido históricamente un instrumento de control social muy amplio en Colombia. En sus inicios durante la época colonial y los primeros años de la República, la Policía tenía funciones muy diversas que abarcaban asuntos administrativos, políticos, económicos y judiciales, ejerciendo un control social omnipresente sobre la vida de los individuos, como se evidencia en el siguiente extracto: "dichos antecedentes se caracterizaron por abarcar funciones que modernamente no se encuentran asignadas a la Policía, fusionando competencias meramente administrativas,

políticas, económicas y judiciales contrarias a la función de policía especializada que en la actualidad se le asigna el mantenimiento del orden y la seguridad a través del ejercicio legítimo de la fuerza."

A la Policía también se le asignaron tareas de persecución y represión de conductas socialmente reprochadas aunque no fueran delitos, como la vagancia y la mendicidad, lo cual desnaturalizó su carácter y la desprestigió ante la población, según se menciona: "Estas carencias, aunadas a que la principal tarea fue la de anunciar las horas, la cual no constituía una función primordial para la sociedad, generó que el ejercicio de sus funciones realmente no constituyera una herramienta clara para la persecución de la delincuencia y el ejercicio del control social."

Durante gran parte del siglo XIX, la Policía no estaba claramente diferenciada de las fuerzas militares, sino que era considerada un brazo del ejército para mantener el orden interno, lo que le dio un carácter muy represivo, como lo demuestra este apartado: "posteriormente en el año 1860 el Decreto 99 dividió el cuerpo policial en una sección civil y otra militar, lo cual debe considerarse como un nuevo desacierto, que influyó en desnaturalización del carácter cívil de la institución y en que se diluyeran sus funciones junto con las del ejército en la denominada Policía Militar." (Becerra, 2010)

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 12 de 19</b>

Además, la Policía fue utilizada como instrumento partidista y de represión política, especialmente durante las guerras civiles del siglo XIX como la de los Mil Días, donde "la policía tuvo que desempeñar además de sus funciones, las relacionadas con la prestación del servicio militar". (Becerra, 2010)

Sin embargo, a partir de 1890 se buscó profesionalizar y modernizar la institución policial, delimitando sus funciones al mantenimiento del orden y la seguridad, separándola de otros asuntos administrativos, como se aprecia en este fragmento: "La finalidad de la institución policial avizorada mediante este decreto, consistía primordialmente en la conservación de la tranquilidad social, y sumada a esta se encontraban funciones como brindar auxilio a las autoridades nacionales,

departamentales y municipales, proteger a las personas y a las propiedades, mantener la moralidad pública, el aseo, y ornato de la población, prevenir la comisión de delitos y perseguir a los delincuentes." (Becerra, 2010)

Con su evolución, la Policía pasó entonces de ejercer un amplio control social informal a especializarse en el control penal formal, reaccionando ante conductas catalogadas como divergentes según el momento histórico, como se explica: "Por consiguiente la Policía reacciona ante la divergencia para ejercer un control penal, ya que 'sin reacción la conducta divergente no adquiere una connotación penal'" (Becerra, 2010).

En resumen, como bien lo sintetiza el documento, la fuerza pública, especialmente la Policía, ha sido históricamente un instrumento de control social muy amplio en Colombia, pero con el tiempo se ha ido especializando en el control penal y del orden público bajo una perspectiva más profesional y acotada.

Por otro lado, las instituciones del Estado como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo son entidades fundamentales en el control social y el cambio social en Colombia. Cada una de ellas desempeña funciones específicas:

1. Procuraduría General de la Nación:

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 13 de 19</b>

- Ejerce el control disciplinario sobre los servidores públicos, investigando y sancionando las faltas disciplinarias.
- Vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los derechos humanos.
- Interviene en procesos judiciales y administrativos para defender el orden jurídico, el patrimonio público y los derechos y garantías fundamentales.
- Promueve la prevención de la corrupción y la transparencia en la gestión pública.

La Procuraduría influye en el cambio social al promover la integridad y el correcto ejercicio de la función pública, lo que fortalece la confianza ciudadana en las

instituciones y contribuye a la construcción de una sociedad más justa y transparente.

## 2. Contraloría General de la República:

- Ejerce el control fiscal sobre la gestión de los recursos públicos, evaluando su manejo y uso eficiente.
- Vigila la contabilidad pública y determina la responsabilidad fiscal en caso de irregularidades.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
- Realiza auditorías y controles para prevenir y sancionar el despilfarro, la corrupción y el inadecuado manejo de los recursos estatales.

La Contraloría influye en el cambio social al velar por el buen uso de los recursos públicos, lo que permite una mejor asignación y ejecución de los mismos en beneficio de la población, contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

## 3. Defensoría del Pueblo:

- Promueve y defiende los derechos humanos y el interés público.
- Vela por la promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 14 de 19</b>

- Brinda asesoría y orientación a los ciudadanos en relación con sus derechos y deberes.
- Interpone acciones de tutela, acciones populares y otras acciones legales para la protección de los derechos fundamentales.
- Promueve la resolución pacífica de conflictos y la convivencia ciudadana.

La Defensoría del Pueblo influye en el cambio social al promover la protección y defensa de los derechos humanos, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, donde se respetan las libertades y derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

En conjunto, estas tres entidades desempeñan un papel crucial en el control social, al velar por la integridad, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, así como por la protección de los derechos humanos y el interés general de la sociedad. Su labor contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho, la democracia y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En general se puede observar cómo el control social formal en Colombia se constituye desde diferentes aspectos pasando por la Constitución Política de 1991, la Corte Constitucional, la Democracia participativa, la fuerza pública y los entes que ejercen control social en el Estado colombiano.

## **Conclusiones**

El derecho ha sido un instrumento esencial para el cambio social, regulando las relaciones humanas y promoviendo la convivencia armoniosa.

El control social formal o de derecho ha jugado un papel importante en la evolución de las estructuras sociales y en la configuración de una convivencia ordenada y justa.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 15 de 19</b>

El análisis interdisciplinario del control social, que involucra la sociología, el derecho constitucional y la hermenéutica jurídica, proporciona una comprensión integral de cómo el derecho puede ser un instrumento de cambio social.

La investigación cualitativa y el análisis documental son métodos efectivos para explorar la influencia del derecho en el cambio social.

El derecho, al ser un conjunto de normas y reglas que regulan la conducta de los individuos en sociedad, se convierte en el mecanismo fundamental para garantizar el orden y la justicia en la convivencia social.

La aplicación y el cumplimiento de las normas legales han incidido significativamente en la evolución y transformación de las estructuras sociales.

El estudio del derecho como instrumento del cambio social permite comprender cómo las normas y el control social han sido clave en la evolución de las sociedades, promoviendo la armonía, la justicia y el progreso.

La justificación de este análisis radica en la necesidad de comprender y reflexionar sobre el papel fundamental que el derecho juega en la configuración y transformación de nuestras comunidades.

El control social formal o de derecho es un instrumento de cambio social que permite armonizar no solo las conductas sociales y la protección de cada uno de los asociados, sino también permitir un camino normativo evolutivo que va de la mano con la evolución humana en su aspecto social.

### **Recomendaciones**

Continuar con investigaciones que profundicen en la relación entre el derecho y el cambio social, particularmente en contextos contemporáneos.

Fomentar la participación ciudadana en el control social formal, como una forma de garantizar la democracia y la gobernabilidad.

Promover la educación en derecho y sociología para aumentar la comprensión de cómo las normas y el control social influye en la evolución de las sociedades.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 16 de 19</b>

Realizar más estudios que exploren la interacción entre el control social formal e informal y su impacto en la convivencia social.

Fomentar la interdisciplinariedad en el estudio del derecho y el cambio social, incorporando perspectivas de la sociología, el derecho constitucional y la hermenéutica jurídica.

Promover la formación en hermenéutica jurídica para mejorar la interpretación y aplicación de las leyes y normas jurídicas, contribuyendo así al control social.

Incentivar la creación de políticas públicas que refuercen el papel del derecho como instrumento de cambio social, especialmente en áreas donde la equidad y la justicia social son necesarias.

Fomentar la reflexión y el debate sobre el papel del derecho en la sociedad, para aumentar la conciencia sobre su importancia en la promoción del cambio social.

Promover la inclusión de la sociología en los programas de estudio de derecho, para proporcionar una comprensión más profunda de cómo las normas y el control social influyen en la evolución de las sociedades.

Realizar más investigaciones sobre cómo el control social formal e informal interactúa y se complementa, y cómo esta interacción puede ser utilizada para promover el cambio social de manera más efectiva.

## **Bibliografía**

Procuraduría General de la Nación. (s.f.). Objetivos y funciones. Obtenido de <https://www.procuraduria.gov.co/procuraduria/conozca-entidad/Pages/objetivos-funciones.aspx>.

Aguilar, A. (2010). EL CONTROL SOCIAL Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO UNA CONCEPTUALIZACIÓN DESDE EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 17 de 19</b>

Becerra, D. (2010). Historia de la Policía y del ejercicio del Control social en Colombia. Prolegómenos- Derecho y valores, 143-162.

Bottomore. (1978). Introducción a la sociología. Barcelona: Editorial Península.

Cucalón, P. (2003). EL control social como una herramienta de participación ciudadana en la lucha contra la corrupción: una análisis comparativo de su aplicación desde las diferentes esferas de la sociedad. Bogot+a.

Defensoría del Pueblo. (s.f.). qué hacemos. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/que-hacemos>

DIAN. (s.f.). Contraloría General de la República. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/dian/entes/Paginas/EntesContraloria.aspx>

Hernandez -Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Editorial Mc Graw Hill Education.

Landinski, L. F. (s.f.). EL DERECHO COMO INSTRUMENTO DE CAMBIO SOCIAL INCREMENTAL'.

Lorente-Ocaña, D. R.-C. (marzo de 2020). Agencias socializadoras del control social formal en la prevención del delito contra la vida. (G. C. Universidad de Guantánamo, Ed.)

PRIETO, I. C. (s.f.). EL CONTROL SOCIAL FORMAL.

Programa de Ampliación y Cualificación del Control Social. (2001-2003). Obtenido de EXPERIENCIAS DE CONTROL SOCIAL EN COLOMBIA.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 18 de 19</b>

Ramirez, A. (2016). Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana en materia de democracia aprticipativa. Revista IUS, 171-192.

Sentencia T-350/14, T-4.204.621 (Juzgado Promiscuo Municipal de Suan, Atlántico 24 de octubre de 2013).

Soriano, R. (1997). Sociología del derecho. Barcelona: Editorial Ariel.

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

Los aportes del PAT Colectivo al Desarrollo humano sostenible apuntan directamente a los objetivos relacionados con las reducciones de las desigualdades, la paz, la justicia y muy directamente con el objetivo que desarrolla el tema de ciudades y comunidades sostenibles. El proyecto da apertura a espacios en los que se trabaja el mejoramiento continuo y arduo de las garantías y derechos de la humanidad, resaltando la evolución y

significancia que ha tenido y tiene el derecho en cuanto a crear y mantener comunidades con justicia y paz.

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico.**

Este tipo de temáticas brindan al estudiantado herramientas para acrecentar los conocimientos adquiridos en las asignaturas consolidadas dentro del pensum universitario durante toda la carrera. También aporta con el fortalecimiento de esos conceptos básicos y fundamentales del programa académico que no se logran comprender con tanta facilidad dentro del espacio de formación desarrollado en la aulas.

### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el**

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 19 de 19</b>

**PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

Del presente PAT colectivo se podría generar un artículo ya que, se trabaja de un tema con mucha trascendencia en el ámbito de la humanidad como lo es la relación y aplicación del derecho en la sociedad. Todo lo expuesto en el PAT da inicio a futuras investigaciones más robustas que logren impactar de forma positiva a las comunidades.

**Nota:** Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Osnaider Fernandez

Karol Cabarcas

Veronica Blanco

Ligia Yacelly